**RAIP** No. 0274/2017

**EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2017-0362,** de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, presentada por la señora**,**  Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número: , del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: “HISTORIA DE LOS DPA, CUANDO INICIAN OEPRACION EN EL SALVADOR, CUANTOS DPA HAY REGISTRADOS Y CUANTOS HAY ACTIVOS A LA FECHA. TIENEN BIBLIOGRAFIA SOBRE ELLO..” (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

* Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
* Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
* Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por la señora**,** a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
* Que la Dirección Nacional de Inversiones (DNI), atendiendo lo solicitado, le informa lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a solicitud de información con correlativo #MINEC-2017-0362, remito información con la que se cuenta en esta secretaria de estado

La Ley de Zonas Francas existe desde 1990 en la cual las empresas ubicadas fuera de una zona franca se les llamo recintos fiscales, pero fue reformada en 1998 y desde esa fecha se les cambio de nombre a DPA.

Se registraron en listado de Incentivos Fiscales 105 empresas

Menos 12 que no están activas

Sub Total 93 Activas

Mas 5 nuevas

\*TOTAL 98

**POR TANTO:** Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** **CONCÉDASE,** el acceso a la información pública solicitada**. PROPORCIÓNESE,** la **información pública** requerida por la señora, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

Oficial de Información